

LOTA, 02 de octubre de 2014.-

DECRETO N° 2347

Vistos:

del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistema de cesantía para los trabajadores públicos y privados, contenidos en los decretos leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Jarpa Provoste Victoria.-

Salud familiar Dr, Juan Cartes Arias, presentado por, Jarpa Provoste Victoria, de fecha, 15/09/2014.-

Sra. Jarpa Provoste Victoria, de fecha 15/09/2014.-

de la trabajadora Sra. Jarpa Provoste Victoria, de fecha 15/09/2014.-

a) D.F.L. N° 150, de 1982, del Ministerio

b) Certificado de nacimiento de la Sra.

c) Certificado extendido por centro de

d) Declaración jurada de la trabajadora,

e) Solicitud de incorporación de carga

f) D.F.L. N°1 de 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código de Trabajo.-

g) D.F.L. N°1 de 2006 del Ministerio del

Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Páguese Asignación Maternal por nueve meses de embarazo, período comprendido entre Mayo 2014 hasta Enero 2015 a la trabajadora Doña: JARPA PROVOSTE VICTORIA DEL CARMEN, R.U.N de la Comuna de Lota.

2.- Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro Empleo para los efectos del pago a contar de la fecha indicada en el punto anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



Vº Bº CONTROL

VNF/RAL/jgv.-

Distribución:

-Trabajadora

-Sección de Remuneraciones.-

-Carpeta personal.-

-Archivo